



477

RESOLUCIÓN N°

ANEXO

Suscriptor	Actividades - Evento	Fecha de Suscripción
Rubén F. Carughi; Pablo I. Ferreira; Danilo A. Cernotto; Pablo A. Ascuá	Programación Cultural en Sala 5 y Sala Ariel Ramírez Estación Belgrano	22.03.2022
Julia A. Rodríguez Alsina; María D. Pijuan; Lautaro E. Blanc; Larisa E. Sánchez	Campaña de concientización de Conductor designado "FULL Responsable"	13.04.2022
María C. Paiva; Ivana Papini; Sergio F. Chiconi; Federico Bussi; Romina L. Bonfil; María D. Pijuan; Rodrigo D. González; Silvia I. Acuña; Soc. Músicos de Santa Fe; Javier E. Jakich	Presentación Cultural "56° Encuentro Nacional de Artesanos" Estación Belgrano	02.06.2022
Cintia L. Banchio; Rosario A. Yzary; Guillermo G. Estrubia; Carlos A. Zenovich	Presentación Artísticas – Festival Urbano en Candiotti Park	06.06.2022
Juan Mendicino; Juan M. Abarca	Presentación Musical y Circense en Cine América y Plaza San Pablo	14.06.2022
Maximiliano Percara; Federico Fontana; Fabiana L. Agüero	Presentación Musical Encuentro de Barberos y Peluqueros	23.06.2022
Ariel A. Mendieta	Presentación Musical "Nico Barrios Grupo"	23.06.2022
César F. Acevedo; Micaela T. Chauque; Sebastián Macchi Bargagna	Programación Cultural de Sala 5 y Sala Ariel Ramírez	29.06.2022
Soc. de Músicos de Santa Fe; Ana K. Mareco; William A. Castillo Acuña	Concierto de Banda Sinfónica y Coro Municipal	30.06.2022
Demian Pozzo; María S. Maglier; Débora R. Azar; Hugo A. Figueras; Aldana Cáceffo, Jorge C. Cribo; Ulises A. Bechis; María L. D'Anna; Mario W. Barissi; Estefanía Caminotti; Federico E. Sokolovshy Toobe	Ciclo "Vacaciones en el Teatro"	04.07.2022
Alberto J. B. Estela	Programa Mentorías 2022	04.07.2022
Victoria Olivencia; Gladis L. Contreras	Presentación Circense y Teatral Mercado Progreso	04.07.2022
José S. Guirado	Programaciones Culturales en vacaciones de invierno en diferentes espacios de la ciudad	06.07.2022



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERÀ CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

477

Soc. de Músicos de Santa Fe; William A. Castillo Acuña	Concierto de Banda Sinfónica y Coro Municipal	07.07.2022
Juan M. Abarca	Presentación artística Plaza los Troncos y Estación Mediateca	08.07.2022
Lucas A. Querini	Concierto a dos pianos junto a Danilo Cernotto	11.07.2022
Nicolás R. López Soto; Agustina Cortes; Gonzalo Mansutti; Pablo N. Jaimet	Programación musical en el marco de la Diseña edición Invierno 2022	12.07.2022
Virginia L. Nuñez Colla; Silvina S. Gavazza; Daniel M. Bianchi; Mariana Rabaini	Concierto Homenaje al grupo Los Mamelli	12.07.2022
Lautaro E. Blanc; Victoria Olivencia; Gladis L. Contreras; Francisco Testoni; Ezequiel G. Caridad	Programación Cultural de Vacaciones de Invierno	13.07.2022



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

R LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la Programación Cultural de Sala 5 y Sala Ariel Ramírez, que se desarrollara en la Estación Belgrano los viernes 1, 15, 22 y 29 del mes de abril del año 2022, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD

constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

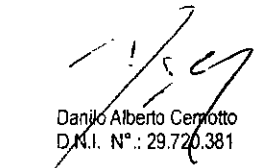
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veintidós (22) del mes de marzo 2022.---



Rubén Félix Carughi
D.N.I. N°: 16.455.339



Pablo Ignacio Ferreira
D.N.I. N°: 32.895.917



Danilo Alberto Cerrotto
D.N.I. N°: 29.720.381



Pablo Andrés Ascuá
D.N.I. N°: 18.242.252



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla 

ES COPIA

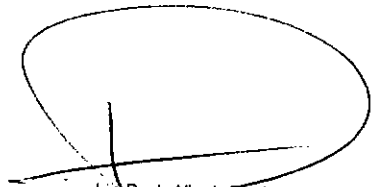
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Anexo

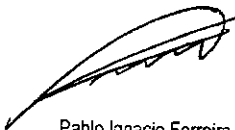
Suscriptores	Actividad y fecha	Monto
Rubén Félix Carughi D.N.I. N°: 16.455.339 CUIT: 20-16455339-7 Domicilio: Avda. General Paz 4639-Ciudad de Santa Fe.	Presentación musical el día viernes 1 de abril del año 2022 en Sala 5	\$28.000
Pablo Ignacio Ferreira D.N.I.: 32.895.917 CUIT: 20-32895917-9 Domicilio: Martín Zapata 3023-Ciudad de Santa Fe.	Presentación musical el día viernes 15 de abril del año 2022 en Sala 5.	\$15.000
Daniilo Alberto Cernotto D.N.I.: 29.720.381 CUIT: 23-29720381-9 Domicilio: Mendoza 3265 piso 3, Dpto. B. Ciudad de Santa Fe	Presentación musical el día viernes 22 de abril del año 2022 en Sala Ariel Ramirez	\$18.000
Pablo Andrés Ascua D.N.I.: 18.242.252 CUIT: 20-18242252-6 Domicilio: San Juan 1951-Ciudad de Santa Fe	Presentación musical el día viernes 29 de abril del año 2022 en Sala 5	\$14000



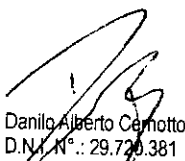
Rubén Félix Carughi
D.N.I. N°: 16.455.339



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



Pablo Ignacio Ferreira
D.N.I. N°: 32.895.917



Daniilo Alberto Cernotto
D.N.I. N°: 29.720.381



Pablo Andrés Ascua
D.N.I. N°: 18.242.252

pla M. Beltrán
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la campaña de concientización de conductor designado "FULL Responsable" a realizarse en diferentes bares de la ciudad los días, 20, 21, 22, 28 y 29 de abril del año 2022, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

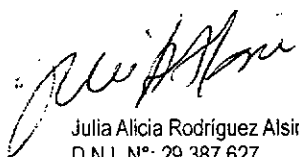
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:


Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD

constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los trece (13) días del mes de abril de 2022.-----



Julia Alicia Rodríguez Alsina
D.N.I. N°: 29.387.627



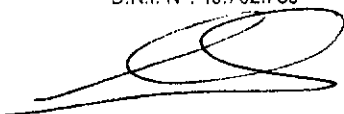
Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



María Dolores Pijuan
D.N.I. N°: 27.793.696



Lautaro Emiliano Blanc
D.N.I. N°: 40.702.785



Larisa Elisabet Sánchez
D.N.I. N°: 26.596.491

pla 
ES COPIA

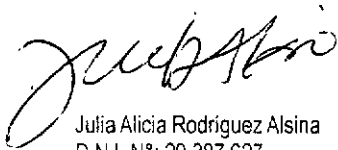
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación




1 477

Anexo

Suscriptores	Monto
Julia Alicia Rodriguez Alsina D.N.I.: 29.387.627 CUIT: 23-29387627-4 Entre Rios 3564 Piso. PA – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	\$20.000
Maria Dolores Pijuan D.N.I.: 27.793.696 CUIT: 27-27793696-3 San Jerónimo 1757 Dpto. 2 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	\$20.000
Lautaro Emiliano Blanc D.N.I.: 40.702.785 CUIT: 20-40702785-0 Gdor. Domingo Crespo 3031 Dpto. 1 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	\$20.000
Larisa Elisabet Sánchez D.N.I.: 26.596.491 CUIT: 27-26596491-0 Larguía 6652 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	\$20.000


Julia Alicia Rodriguez Alsina
D.N.I. N°: 29.387.627


Maria Dolores Pijuan
D.N.I. N°: 27.793.696


Lautaro Emiliano Blanc
D.N.I. N°: 40.702.785


Larisa Elisabet Sánchez
D.N.I. N°: 26.596.491


Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación cultural de la Estación Belgrano los días jueves 16, viernes 17, sábado 18, domingo 19 y lunes 20 en el mes de junio del año 2022, en el marco del 56° Encuentro Nacional de Artesanos, organizado por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. -----

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD

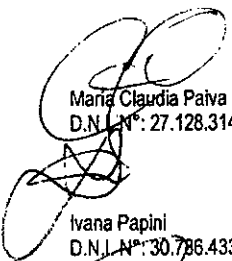



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

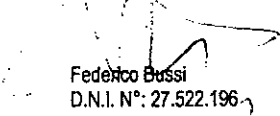
constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----


-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los dos (2) días del mes de junio de 2022.-----

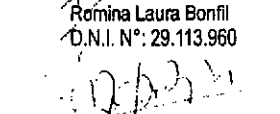

María Claudia Paiva
D.N.I. N°: 27.128.314


Ivana Papini
D.N.I. N°: 30.786.433

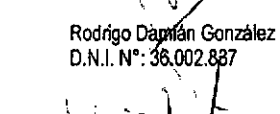

Sergio Fabián Chiconi
D.N.I. N°: 17.997.217

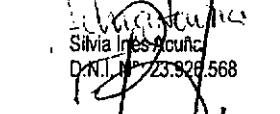

Federico Bussi
D.N.I. N°: 27.522.196

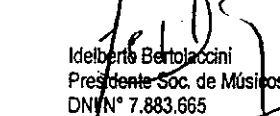

Romina Laura Bonfil
D.N.I. N°: 29.113.960

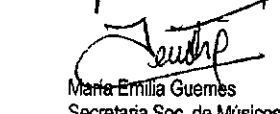

María Dolores Pijuan
D.N.I. N°: 27.793.696

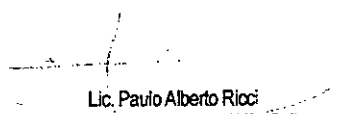

Rodrigo Dagnán González
D.N.I. N°: 36.002.887


Silvia Inés Acuña
D.N.I. N°: 23.928.568


Idelberto Bertolaccini
Presidente Soc. de Músicos
DNI N° 7.883.665


María Emilia Guemes
Secretaria Soc. de Músicos
DNI N° 31.700.844


Javier Eduardo Jakich
D.N.I. N°: 33.684.233


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



Anexo

Suscriptores	Actividad, lugar y fecha	Monto
María Claudia Paiva D.N.I.: 27.128.314 CUIT: 27-27128314-3 Juan Pablo López 2336 - Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Estación Belgrano el jueves 16 de junio en el marco del 56° Encuentro Nacional de Artesanos.	\$21.000
Ivana Papini D.N.I.: 30.786.433 CUIT: 27-30786433-4 Pedro Vittori 4283 Dpto.: 1- Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Estación Belgrano el jueves 16 de junio en el marco del 56° Encuentro Nacional de Artesanos.	\$60.000
Sergio Fabián Chiconi D.N.I.: 17.997.217 CUIT: 20-17997217-5 América 2637 - Ciudad de Esperanza- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Estación Belgrano el viernes 17 de junio en el marco del 56° Encuentro Nacional de Artesanos.	\$70.000
Federico Bussi D.N.I.: 27.522.196 CUIT: 20-27522196-2 Hemandarias 389 - Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Estación Belgrano el sábado 18 de junio en el marco del 56° Encuentro Nacional de Artesanos.	\$14.000
Romina Laura Bonfil D.N.I.: 29.113.960 CUIT: 23-29113960-4 Ricardo Aldao 1920 - Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Estación Belgrano el sábado 18 de junio en el marco del 56° Encuentro Nacional de Artesanos.	\$40.000
María Dolores Pijuan D.N.I.: 27.793.696 CUIT: 27-27793696-3 Domicilio: San Jerónimo 1757, Dpto.: 2 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación circense en la Estación Belgrano el sábado 18 de junio en el marco del 56° Encuentro Nacional de Artesanos.	\$18.000
Rodrigo Damián González D.N.I.: 36.002.837 CUIT: 20-36002837-3 Los Ceibos 3277 - Ciudad de Recreo- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Estación Belgrano el domingo 19 de junio en el marco del 56° Encuentro Nacional de Artesanos.	\$55.000




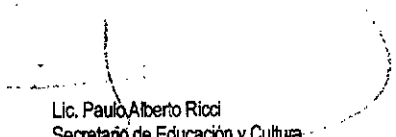
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

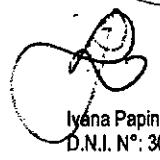
2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

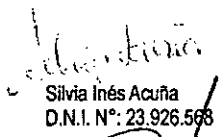
Silvia Inés Acuña D.N.I.: 23.926.568 CUIT: 27-23926568-0 Saavedra 4384 Piso: A Dpto.: 1- Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Estación Belgrano el domingo 19 de junio en el marco del 56° Encuentro Nacional de Artesanos.	\$21.000
Sociedad De Músicos De Santa Fe CUIT: 30-55684149-3 Presidente: Ideberto Bertolaccini D.N.I. N°: 7.883.665 Secretaría: María Emilia Güemes D.N.I. N°: 31.700.844 Eva Perón 2639 - Piso 1 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Estación Belgrano el lunes 20 de junio en el marco del 56° Encuentro Nacional de Artesanos.	\$28.000
Javier Eduardo Jakich D.N.I.: 33.684.233 CUIT: 20-33684233-7 San José 2250 - Ciudad de Santa Fe- Provincia de Santa Fe	Presentación musical en la Estación Belgrano el lunes 20 de junio en el marco del 56° Encuentro Nacional de Artesanos.	\$40.000


María Claudia Páiva
D.N.I. N°: 27.128.314



María Dolores Pijuan
D.N.I. N°: 27.793.696



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



Ivana Papini
D.N.I. N°: 30.786.433



Silvia Inés Acuña
D.N.I. N°: 23.926.568



Sergio Fabián Chiconi
D.N.I. N°: 17.997.217

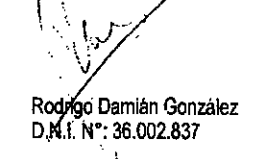

Ideberto Bertolaccini
Presidente Soc. de Músicos
DNI N° 7.883.665


Federico Bussi
D.N.I. N°: 27.522.196


María Emilia Güemes
Secretaría Soc. de Músicos
DNI N° 31.700.844


Romina Laura Bonfil
D.N.I. N°: 29.113.960


Javier Eduardo Jakich
D.N.I. N°: 33.684.233


Rodrigo Damián González
D.N.I. N°: 36.002.837


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación artística prevista para el Festival Urbano a realizarse en Candiotti Park, el día domingo 19 de junio del año 2022, organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:

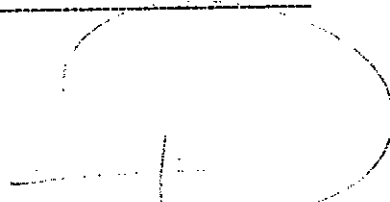
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD

constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

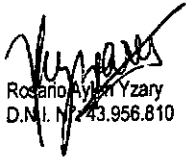
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los seis (06) días del mes de junio de 2022.-----



Cintia Luciana Banchio
D.N.I. N°: 31.515.823



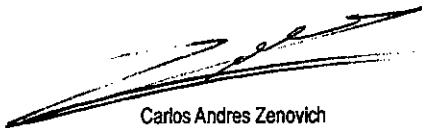
Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



Rosario Aylen Yzary
D.N.I. N°: 43.956.810



Guillermo Gregorio Estrubia
D.N.I. N°: 33.212.733



Carlos Andres Zenovich
D.N.I. N° 33.424.981

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



Anexo

Suscriptores	Actividad	Monto
Cintia Luciana Banchio CUIT: 27-31515823-6 D.N.I.N°: 31.515.823 Domicilio: Estanislao Zeballos 3184 Ciudad de Santa Fe	Presentación Competencia All Style en Candioli Park el domingo 19 de junio de 2022	\$20.000
Rosario Aylen Yzary CUIT: 27-43956810-6 D.N.I.: N.º:43.956.810 Domicilio: Tucuman 4010 Ciudad de Santa Fe	Presentación Torneo King of Candio en Candioli Park el domingo 19 de junio de 2022	\$10.000
Guillermo Gregorio Estrubia CUIT: 20-33212733-1 D.N.I.: 33.212.733 Domicilio: San Juan 3442 Dpto 4 Ciudad de Santa Fe	Presentación Competencia Best Trik en Candioli Park el domingo 19 de junio de 2022	\$20.000
Carlos Andres Zenovich CUIT: 20-33424981-7 D.N.I.: 33.424.981 Domicilio: Pedro Ferrer 2374 Dpto 3 Ciudad de Santa Fe	Presentación musical DJ Subliminal CAZ en Candioli Park el domingo 19 de junio de 2022	\$15.000

Cintia Luciana Banchio
D.N.I. N°: 31.515.823

Rosario Aylen Yzary
D.N.I. N°: 43.956.810

Guillermo Gregorio Estrubia
D.N.I. N°: 33.212.733

Carlos Andres Zenovich
D.N.I. N°: 33.424.981

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pl a
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra el señor **Juan Mendicino**, CUIT N° 20-35446892-2, D.N.I N° 35.446.892, con domicilio en calle San Lorenzo 3262, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y el señor **Juan Manuel Abarca**, CUIT N° 27-29048273-4, D.N.I N° 29.048.273, con domicilio en Torre 4 piso 4 dpto A, Barrio El Pozo, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante los CONTRATADOS, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS se comprometen a presentarse en las actividades artísticas en la ciudad, organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----
Juan Mendicino realizará la presentación musical el viernes 24 de junio en Cine América.-----
Juan Manuel Abarca realizará la presentación circense el sábado 18 de junio, en la Plaza San Pablo.-----

SEGUNDA:

Por los servicios mencionados en la cláusula primera, LA MUNICIPALIDAD les abonará los siguientes importes:

- Juan Mendicino: pesos veinticinco mil (\$25.000).-----
- Juan Manuel Abarca: pesos veintiocho mil (\$28.000).-----

Se cancelaran una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP, a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. -----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

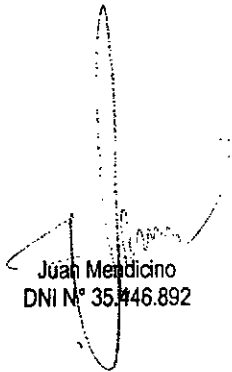
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD y los CONTRATADOS constituyen domicilio en el consignado en el encabezado,

sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

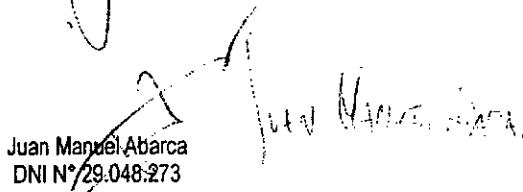
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los catorce (14) días del mes de junio de 2022.-----



Juan Merdicino
DNI N° 35.446.892



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



Juan Manuel Abarca
DNI N° 29.048.273

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**
Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la Programación Musical de Encuentro de Barberos y Peluqueros, que se desarrollara en la Estación Belgrano el día domingo 03 del mes de julio del año 2022, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

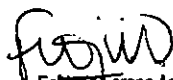
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veinte tres (23) días del mes de junio de 2022.---



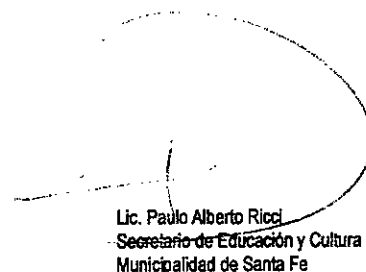
Maximiliano Percara
D.N.I.: 35.717.058



Federico Fontana
D.N.I.: 38.543.621



Fabiana Lorena Agüero
D.N.I.: 25916202



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

plc 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**
Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad	Monto
Maximiliano Percara D.N.I.: 35717058 CUIT: 20-35717058-4 Domicilio: Juan del Campillo 3075, Piso 1, Dpto. 16 Ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe	Presentación musical.	\$80.000
Federico Fontana D.N.I.: 38.543.621 CUIT:20-38543621-2 Domicilio: Tucumán 2738. Ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe	Presentación musical.	\$60.000
Fabiana Lorena Agüero D.N.I.: 25916202 CUIT: 27-25916202-0 Domicilio: Los Ceibos 0 piso PB, SAN José del Rincón Provincia de Santa Fe	Presentación musical.	\$25.000

Maximiliano Percara
D.N.I.: 35.717.058

Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

Federico Fontana
D.N.I.: 38.543.621

Fabiana Lorena Agüero
D.N.I.: 25916202

pla Yeltra
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación